

# LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

## REGISTRO VDR-OPDU/LC-051/2023

Con fundamento en el artículo 114 fracción V inciso a, d, f de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; artículo Quinto transitorio de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí; artículo 4, 5 fracción IV, 241, 242 y 354 del Reglamento de Construcciones del Municipio de San Luis Potosí; Titulo Primero, capítulo V artículo 8, fracción I, II Y IV, Titulo XIII, Capitulo II, articulo 304, 311 y 315 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.; el Municipio de Villa de Reyes a través del LIN. GERARDO ALFONSO RODRÍGUEZ BALDAZO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO otorga la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PROVISIONAL, la cual es autorizada

## NOMBRE DEL PROPIETARIO: BANCO ACTIVER S.A.I.B.M.

REG	FECHA	UBICACIÓN	FOLIO
051/2023	15-11-2023	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 7.	
50-17-01-036-001		RODRIGO, VILLA DE REYES, S.L.P.	105170

DESCRIPCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION SOPORTE DE EQUIPO DE TELEFONIA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: ING. DAVID DAGOBERTO JUAREZ FLORES	DD0
	DRO: 54

La presente se otorga con una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de expedición transcurrida los cuales, el interesado deberá de solicitar la terminación de obra, prórroga o actualización correspondiente y cubrir los derechos

Cualquier violación a las disposiciones establecidas en el reglamento y a la demás normatividad aplicable, será motivo suficiente para dejar sin efecto la presente Licencia, sin perjuicio de sancionar al Director Responsable de Obra mediante el procedimiento marcado por la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis

En la obra deberán de permanecer planos autorizados y exhibir el cintillo verde de Obra Autorizada en el exterior de la

Una vez terminada la construcción el propietario y/o Director Responsable de la Obra, deberá dar aviso por escrito a la Dirección y solicitar el acta de terminación de obra para que se lleve a cabo la inspección correspondiente.

**AUTORIZACIÓN** 

LIN. GERARDO ALFONSO RODRÍGUEZ BALDAZO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO, AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P.

OBRAD PUBLICAS

Jardín Colón Bustamante s/n Centro, C.P. 79500 Tel: 01 485 861 0090 www.villadereyes.com Villa de Reyes S.L.P.

SOMOS



# LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

## REGISTRO VDR-OPDU/LC-051/2023

Con fundamento en el artículo 114 fracción V inciso a, d, f de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; artículo Quinto transitorio de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí; artículo 4, 5 fracción IV, 241, 242 y 354 del Reglamento de Construcciones del Municipio de San Luis Potosí; Titulo Primero, capítulo V artículo 8, fracción I, II Y IV, Titulo XIII, Capitulo II, articulo 304, 311 y 315 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.; el Municipio de Villa de Reyes a través del LIN. GERARDO ALFONSO RODRÍGUEZ BALDAZO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO otorga la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PROVISIONAL, la cual es autorizada

NOMBRE DEL PROPIETARIO: BANCO ACTIVER S.A.I.B.M.

REG	FECHA	UBICACIÓN	FOLIO
051/2023	15-11-2023	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 7,	
50-17-01-036-001		RODRIGO, VILLA DE REYES, S.L.P.	105170

DESCRIPCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION SOPORTE DE EQUIPO DE TELEFONIA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: ING. DAVID DAGOBERTO JUAREZ FLOR	RES DRO: 54

La presente se otorga con una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de expedición transcurrida los cuales, el interesado deberá de solicitar la terminación de obra, prórroga o actualización correspondiente y cubrir los derechos

Cualquier violación a las disposiciones establecidas en el reglamento y a la demás normatividad aplicable, será motivo suficiente para dejar sin efecto la presente Licencia, sin perjuicio de sancionar al Director Responsable de Obra mediante el procedimiento marcado por la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis

En la obra deberán de permanecer planos autorizados y exhibir el cintillo verde de Obra Autorizada en el exterior de la

Una vez terminada la construcción el propietario y/o Director Responsable de la Obra, deberá dar aviso por escrito a la Dirección y solicitar el acta de terminación de obra para que se lleve a cabo la inspección correspondiente.

**AUTORIZACIÓN** 

LIN. GERARDO ALFONSO RODRÍGUEZ BALDAZO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO, AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P. L'GARBJ/jaa

VoBo: I'JLMG

OBRAD PUBLICAS

Jardín Colón Bustamante s/n Centro, C.P. 79500 Tel: 01 485 861 0090 www.villadereyes.com Villa de Reyes S.L.P.

	e5d	p.A.	ND.		
	1	T II	1		
	7		T		
	mag	Wini	piditi		
1	11.1	A ()	FR	ENE	5
S	AN	LUI	SPO	OTO	SI



ABLADERENES COLICITIES DE LICENCIA DE CO	SOMOS GRANDES  SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN			
SAN LUIS POTOSI SOLICITUD DE LICENCIA DE CO	SIRUCCION	FOLIO		
	TA .	lo.		
1 UBICACIÓN DEL INMUEBLE	FECHA:	or/september/2023		
Calle: Vanustiano Carranza son Esa Jasi Mana Mar	Sup. Terreno:	600 mm		
Fraccionamiento y/o Colonia: Landida Patron, Vilad				
The second of th		tos e Indirectos:		
	Inversión Total			
2 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Provecto	Royes Rodrigo			
torre Tiz T-60 165 Km/n & 42 mtd Alua	uperficie a construír			
4 Retenidas 3 DATOS ADICIONALES				
Uso Actual:	Clave Catastral:			
oso Actodi.	9316 1700	ř)		
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	TOTAL FICE			
205400				
Nombre o Razón Social: Crypo France o Actino, 34 Tralle	ion de Borna Holfrele eléfono:	FIRMA		
Nombre del D.R.O. Ing. David Dagberto J	vez Hores	FIRMA		
No. De Registro:	eléfono:4,4420910-18			